

Copia de Cartas Escultas en 24 y 25 de Mayo de 1738. p. el Correo, a Lerma.

Mi^o mo. Porque conasco el Celo de V. en el servicio del Rey,
me valgo de su favor, para que me embie un Soldado que al instante
pueda pasar a llevar mi pliego del L. Virul. a Toluca, en donde
puede llegar antes de la mala, y ala que aqui no puedo entregar
por sea cosa contra la Ciudad, y lo diri a V. aboca: Tambien
me recelo que esta guerra trace alguna tropelia, y asi he de
mandar a V. me embie un cuerpo de Guardia que esten aqui
interior, que yo executo una Orden de Justicia. Si a V.
le parece estimare venga aca con su hijo esta tarde, a quien
dare cuenta de lo que me pasa. Dio g. a V. m. e. como
de esta Carta oy alas 12: de 1738. Am^o de V. Lima atento
D. Juan. Joseph de Herrera y Luntanilla = C. Vaxor
de Lerma.

Otra. Mi^o mo. Dio a V. muchas gracias, por la
pues con que ha procurado avisarme en el cumplimiento
de la Orden del Rey; pero la Ciudad hauiendole pensado
mejor, a Recurrido ante m., hallanandose a cumplir la
Orden que le hize notificar, y asi por aya, no son necesarias
las providencias que pensuamos, por lo que embie al Gua-
tel de Granada; pero para que el Pueblo no estè en
sospecha alguna, procuraremos disminuir lo echo rem-
biendome

Copia de Carta Escrita p. vno Conde. a la Provincia de Guay

agradado del mal concepto que V. puede haver
formado de mí en el asunto, no pudiendo persua-
dirme, en que pudo V. fundar tal concepto, sino en
mis Granaderos que tube à quella tarde, esperando lo
despachare al fin para que los pusi, al Gov.^{or}. dirigiendole
orden para executar una orden de justicia, la que
separarà para n' finir con ella por la tarde, y
ala que y notorio fueron ala mañana, quedando
despachado por la noche. En Rita de todo, y de qua
nada es mas servido del Rey, que yo, y nada es
mas confiado, en la lealtad de V. guapo, le he
de merecer se siga de mí los motivos que tie-
ne, para que haya fomentado contra mí tal ca-
lumnia, la que yo vindicare con la justificación de
la verdad, si V. nolo ejecuta. Dios g. a V. co-
mo os. S.^{no} y R.^{no} de 1738. Am.
de B. Dadas atentas servid.^{or} D.^{no} D.^{no} co. J.^{no}
de Lerma y Luntarillo. Al R. y M. d. L.^{no}
de